

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 20

SERIE 1977-78

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE LA DEFENSA CIVIL DE SALINAS, PUERTO RICO, SR. CLEMENTE SÁNCHEZ, A HACER USO DE LA AMBULANCIA NÚM. 8, MARCA CHEVROLET, MOTOR NÚM. CCL166F176205, TABLILLA NÚM. 2678 GM, PARA ASUNTOS OFICIALES DE LA DEFENSA CIVIL.

POR CUANTO: Es indispensable que la ambulancia que está equipada con Radio Teléfono permanezca en el Hospital Municipal para uso del mismo.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal, solamente autoriza al Sr. Clemente Sánchez, Director de la Defensa Civil a hacer uso de la Ambulancia Núm. 8, Marca Chevrolet, Motor Núm. CCL166F176205, Tablilla Núm. 2678GM.

POR TANTO: ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Sr. Clemente Sánchez, Director de la Defensa Civil, a hacer uso de la ambulancia núm. 8, Marca Chevrolet, Motor Núm. CCL166F176205, Tablilla Núm. 2678 GM.

Sección 2da: Toda ordenanza o resolución o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

Sección 3ra: Esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Sección 4ta: Que copia de esta ordenanza le sea enviada al Sr. Clemente Sánchez, Director de la Defensa Civil de Salinas, al Sr. Saturno Díaz, Adm. del Hospital Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

Hector Espada Diaz
HECTOR ESPADA DIAZ
Sec. Asamblea Municipal

Ramón Ortiz Dávila
RAMON ORTIZ DAVILA
Pres. Asamblea Mcpl.

Aprobado por el Honorable Alcalde, José Inés Díaz Rivera a los 14 días del mes de abril de 1978.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 20, Serie 177-78, adoptada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria del día 30 de marzo de 1978.

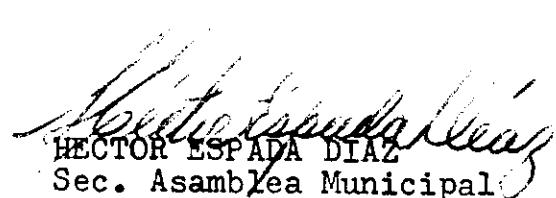
Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Ariel Rivera Aponte, Martín Nuñez, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, José Raúl Zayas, Concepción Bonilla Febus, Héctor Castro Rivera y Micaela Lefevre. Ausentes: Pablo López Gómez y Miguel A. Cuilan Soltero.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 20

SERIE 1977-78

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 14 de abril de 1978.


HECTOR ESPADA DIAZ
Sec. Asamblea Municipal